

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 024 de 2016	Fecha: 09 de Septiembre 2016	Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 14:30	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 024 de 2016 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dra. Doris Consuelo Pulido de González Vicerrectora Académica			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR		X
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	x	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		X
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CARLOS COLMENARES	SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
WILLIAMS LONDOÑO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE INGENIERIA ELECTRONICA	X	
FERNNADA ISABEL ROJAS	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR	X	
NELSON LEONARDO RUIZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	X	
DIEGO MAHECHA	REPRESENTANTE DE LOS ESTDUIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION	X	
EDWIN SARMIENTO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE BIENESTAR UNIVERITARIO	X	
ARTURO ALEXANDER CASTRO	DIRECTOR DE PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA	X	
BEATRIZ VILLARRAGA	PROFESORA	X	
ANTONIO CASTRO	DIRECTOR DE PROGRAMA DE ECONOMIA	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 024 DE 2016

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y Aprobación de Actas

2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 020 de 2016

3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

3.1 Por el cual se establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior No. 004 de 2009.

4. Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias

4.1 Aval realización del Documento de Condiciones inicial para el programa de posgrado Maestría en Educación Matemática.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4.2 Proyecto Diplomatura en Formación de Gestores de Desarrollo Territorial

5. Acuerdo Académico para primer debate

5.1 “Por medio del cual se establece el funcionamiento de la oficina de Internacionalización”.

5.2 Por medio de la cual se modifica el Plan de Estudios del programa de Especialización en Epidemiología establecido en el Acuerdo Académico No. 016 de 2009.

6. Resoluciones Académicas

6.1 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°072 de 2016, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016.

6.2 Por la cual se autoriza a un (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.

6.3 Por el cual se reconocen las notas de cinco (5) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

6.4 por el cual se determina el calendario de admisión regular para los posgrados que inician la corte en el primer semestre de 2017

6.5 “Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

7. Proceso de modernización curricular

8. Informe financiero de los programas de Posgrado

9. Informe Dirección General de Currículo

10. Situación actual del Centro de Estudios Epidemiológicos de la Facultad de Ciencias de la Salud

11. Informe de la sede Granada

12. Correspondencia

13. Propositiones y varios

Proposiciones y varios

Modificaciones propuestas al orden del día

La Presidenta de la Sesión, informa que por compromisos adquiridos con antelación el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico no podrá ejercer su función en esta sesión, por lo tanto se postula a la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo como Secretaria Ad – Hoc para la presente sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, se aprueba la proposición.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Secretaria Ad – Hoc, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita la inclusión del punto comisión de estudios doctorales para la profesora Zaida Córdoba

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la inclusión de calendario de posgrados.

La Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Ad – Hoc, informa a la Presidente de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido de González Vicerrectora Académica, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 020 de 2016

La Directora General de Currículo, propone que como las observaciones son de forma, en este momento pueden quedar aprobadas, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 17:00 horas del 14 de Septiembre de 2016.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que se acoge la proposición presentada por la Directora General de Currículo, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 020 de 2016, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 17:00 horas del 05 de Agosto de 2016.

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3.1 Por el cual se establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior No. 012 de 2009.

La Presidenta de la Sesión, solicita el retiro del punto, y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de esta proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición presentada por la Presidenta de la Sesión en el sentido de retirar el punto

3.2 Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga Comisión de Estudios a un profesor”

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que el Consejo de Facultad avaló la solicitud de Comisión de Estudios de la profesora Zaida Janeth Córdoba Parrado.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval a la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, avala el proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga Comisión de Estudios a la profesora Zaida Janeth Córdoba Parrado”.

4 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

4.1 Aval realización del Documento de Condiciones inicial para el programa de posgrado Maestría en Educación Matemática.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que esta propuesta fue avalada debidamente por el Consejo de Facultad.

La profesora Beatriz Villarraga, indica que esta iniciativa va a permitir proyectar a los egresados del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física de la Universidad cuya estrategia es aunar los esfuerzos de las matemáticas con la pedagogía en pro de dar solución a un cien número de problemas que hay en la actualidad y para dar cumplimiento a lo estipulado por el MEN en la ampliación del porcentaje de becas para Maestría del 28 al 60 % para el año 2018, a esta Maestría se le dará un enfoque en profundización teniendo en cuenta el contexto en que la Universidad desarrolla sus funciones misionales.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que las Maestrías pueden soportar los dos procesos tanto el de profundización y el de investigación, por lo tanto esta maestría puede enviarse mixta al MEN

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Director de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, señala que para la realización del documento maestro se va a utilizar el convenio que tiene la Unillanos con la Universidad de Holguín de Cuba cuyo desarrollo se tendrá en 11 meses de a 8 horas semanales.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que es una excelente propuesta la Maestría sin embargo la construcción del Documento debe ser lo más pronto posible se proponen 20 horas semanales y seis meses.

La profesora Beatriz Villarraga, comenta que la propuesta es susceptible a cambios en pro del desarrollo del documento maestro de la Maestría.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, diserta que la Universidad tiene una necesidad latente en la oferta de nuevos programas sin embargo debe tenerse en cuenta las variables económicas para el inicio y el mantenimiento de los programas.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, opina que se puede llevar el programa a través del IDEAD, siendo importante el cambio en la metodología de formación, teniendo en cuenta los costos del programa que durante el proceso va a utilizar profesores externos. Debe analizarse el cuadro de costos tanto de oferta como de sostenimiento. Es necesario determinar los tiempos de descarga para la realización del documento maestro para el año 2017.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que la Universidad garantice el recurso para el desarrollo de los proyectos de iniciativa Institucional, en este caso la Maestría en Educación Matemática.

La Presidenta de la Sesión, propone que se autorice la descarga de 20 horas en total a los profesores involucrados en el proceso durante el primer período académico de 2017 para la elaboración del documento. Se pone a consideración de los Honorables Consejeros esta proposición

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, avala la realización del Documento de Condiciones iniciales para el programa de posgrado Maestría en Educación Matemática, para lo cual se autoriza la descarga de 20 horas en total a los profesores involucrados en el proceso durante el primer período académico de 2017.

4.2 Proyecto Diplomatura en Formación de Gestores de Desarrollo Territorial.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone la propuesta en el sentido de desarrollar un diplomado en formación de gestores de desarrollo territorial con énfasis en la implementación de las políticas de la paz, a través del fortalecimiento de los colectivos culturales del Departamento del Meta. Para desarrollar el diplomado es necesario el aval del Consejo Académico para realizar el convenio interinstitucional.

El Director General de Proyección Social, indica que por norma la ejecución de diplomados con convenios es necesario tener el aval del Consejo Académico.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que cada diplomante tiene como resultado del desarrollo del diplomado formular un proyecto con el énfasis en políticas de paz.

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval a la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, avala el proyecto “Diplomatura en Formación de Gestores de Desarrollo Territorial con énfasis en la implementación de Políticas de Paz a través del fortalecimiento de Colectivos Culturales en el Departamento del Meta”.

5 ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE

5.1 Por medio de la cual se modifica el Plan de Estudios del programa de Especialización en Epidemiología establecido en el Acuerdo Académico No. 016 de 2009.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

La directora General de Currículo, manifiesta que una vez aprobado el Acuerdo Académico debe expedirse las respectivas Resoluciones de los planes de transición, homologaciones y equivalencias.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico Por medio de la cual se modifica el Plan de Estudios del programa de Especialización en Epidemiología establecido en el Acuerdo Académico No. 016 de 2009 y se solicita se entregue a Consejo Académico los planes de transición, homologaciones y equivalencias del programa.

6 ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

6.1 “Por medio del cual se establece el funcionamiento de la oficina de Internacionalización”.

La Directora General de Currículo, solicita a este Cuerpo Colegiado se tomen medidas con respecto al funcionamiento de la Oficina de Internacionalización en pro de la regularización de sus funciones y la legalización de la oficina dado que hay muchos casos de quejas acerca de la oficina y especialmente de la extralimitación en las funciones de parte del funcionario que está a cargo de la Oficina, puesto que es necesario establecer la norma que permita establecer las salidas nacionales e internacionales para estudiantes y docentes.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que se han presentado situaciones muy particulares con los estudiantes que están en movilidad especialmente con los de la movilidad nacional más exactamente con los estudiantes de la UPTC, puesto que la funcionaria menciona que solo maneja movilidad internacional no la nacional.

La Directora General de Currículo, expresa que es necesario realizar una revisión A los procesos que se desarrollan en estas dos unidades como lo son el IDEAD y OIRI los cuales Han elaborado procesos a su interior que es necesario establecer su reconocimiento bien sea por resolución o por acuerdo

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, explica que los profesores que están adscritos al IDEAD son aparte de los adscritos a la Facultades. El OIRI no está Institucionalizado y debe depender de las Facultades, dado los procesos de apoyo económico que presta a los estudiantes de las Facultades, que están en procesos de movilidad.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, menciona que no es posible que en temas económicos tenga más potestad OIRI que las Vicerrectorías o las Facultades, es un asunto que esta fuera de control, especialmente en el orden administrativo. Se aclara que OIRI está bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría Académica. Con respecto a la asignación de los recursos, éstos deben ser más equitativos a través del Comité de Internacionalización y deben estar bajo la responsabilidad de los respectivos Consejos de Facultad.

El Director General de Proyección Social, propone que en pro de fortalecer la Institucionalización a través del Comité Institucional de Proyección Social, puede asignarse los recursos para el rubro de internacionalización a cada una de las Facultades para su administración; aunque, es importante generar una estructura para esta oficina teniendo en cuenta que el recursos es escaso y debe ser distribuido equitativamente, puesto que estos procesos de movilidad tanto para profesores como para estudiantes deben estar alineados con el Plan de Desarrollo de cada Facultad. De tal manera, que la Universidad le permita a las Facultades tener más autonomía de decisiones en asuntos académicos administrativos y financieros, y la OIRI, sea sólo un facilitador del proceso sin intervención en los recursos.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita se realice una revisión a la reglamentación de la oficina de OIRI para centralizar los procesos y los recursos a través de los Consejos de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, opina que hay mucha informalidad en OIRI, lo cual permite revisar académica y financieramente a las personas que administran el proceso y los que se benefician de la movilidad, porque en algunos casos puede parecer un proceso de viajes sin fin. Por eso, se pide que este Cuerpo Colegiado realice un control más estricto al personal y a los procesos de OIRI, porque se evidencia suplantación y extralimitación de funciones.. Es importante formalizar la estructura de la Oficina y trazar una ruta a seguir, ojalá a través de las Facultades.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, reitera la importancia de legalizar ésta oficina; de tal manera, que se le pueda dar una estructura, consolidar una ruta de los procesos de internacionalización y fortalecer a OIRI en temas de tipo administrativo.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Vicerrector de Recursos Universitarios pide que se le informe a la Oficina de Internacionalización, Cuál es el procedimiento y el conducto regular para surtir las solicitudes, que esa dependencia gestiona, contando con los avales del Consejo de Facultad y del Comité de Programa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, comenta que se requiere una orientación de tipo jurídico a la administración, que le permita legalizar y reglamentar el funcionamiento de la Oficina de Internacionalización, aclarando que no debe manejar recursos, los cuales pueden estar bajo la responsabilidad de los Consejos de Facultad.

La Presidenta de la Sesión, propone en primera instancia aplazar el punto de tal manera que, una comisión conformada por el Director General de Proyección Social, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales puedan consolidar una propuesta que permita estructurar y reglamentar el funcionamiento de la Oficina de Internacionalización. Además de ratificar la Certificación N° 036 del 03 de Agosto de 2016 en el sentido de “Que el Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 021 del 02 de Agosto de 2016, avaló la adscripción de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Internacionales OIRI a la Dirección General de Currículo”, se pone a consideración de los Honorables Consejeros al aprobación de esta solicitud.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba aplazar el punto; de tal manera que una comisión conformada por el Director General de Proyección Social, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales puedan consolidar una propuesta que permita estructurar y reglamentar el funcionamiento de la Oficina de Internacionalización. Además de notificar la ratificación de la Certificación N° 036 del 03 de Agosto de 2016 en el sentido de “Que el Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 021 del 02 de Agosto de 2016, avaló la adscripción de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Internacionales OIRI a la Dirección General de Currículo”.

También se informará que a partir de este momento, este Cuerpo Colegiado dará trámite a las solicitudes interpuestas por la Oficina de Internacionalización, respecto a los procesos curriculares de estudiantes en movilidad Nacional e Internacional (entrante, saliente y homologación de notas) previo aval del Comité de Programa, Consejo de Facultad y VB* de la Dirección General de Currículo.

6.2 Por medio de la cual se modifica parcialmente el plan de estudios del programa de Maestría Producción Tropical Sostenible establecido por Acuerdo Académico 022 de 2010.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el proyecto de Acuerdo Académica cuya esencia es la redistribución de los créditos del curso Trabajo de Grado.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que estos cambios deben notificarse al MEN.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, señala que se evidencia un mal diseño curricular en el documento maestro; por lo tanto, solicita revisión por parte de la Directora General de Currículo.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que todo cambio de fondo en el plan de estudios, debe informarse al MEN para que realicen las verificaciones respectivas. Se , solicita el aplazamiento del punto a la espera de la ratificación o no de la Resolución por parte del MEN. . El proyecto debe devolverse al consejo de Facultad para que se realicen los debidos ajustes y modificaciones al Documento de Condiciones dado que el programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible está en proceso de renovación de Registro Calificado. Se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba aplazar el punto, el proyecto debe devolverse al Consejo de Facultad para que se realicen los debidos ajustes y modificaciones al Documento de Condiciones dado que el programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible está en proceso de renovación de Registro Calificado.

6.3 Por el cual se ratifica el Plan de Estudios del Programa Profesional de Economía conforme a lo establecido en la resolución N° 8661 del 2013 del MEN, para los estudiantes que ingresen a la universidad a partir del segundo periodo académico de 2014.

El Director de Programa de Economía, expone el proyecto de Acuerdo Académico donde se aclara que se está ofertando con un crédito menos los cursos de Epistemología y Calculo II, para lo cual se tiene como estrategia generar un seminario, que cumpla con los créditos del plan de estudios y la competencia curricular. Lo anterior se ajusta a los 158 l créditos aprobados por el MEN.

La Directora General de Currículo, indica que no hay modificación total del plan de estudios, sólo es el resultado a la evaluación curricular que se le está realizando a cada uno de los programas, donde se pasan unos cursos del área básica al área profesional y se complementa el número de créditos en un seminario, como estrategia.

El Director de Programa de Economía, expresa que la propuesta del seminario está planeada para desarrollarla en tres sábados en la mañana para no generar tutorías a la Universidad.

La Directora General de Currículo, señala que se van a negar los cursos tutorados sino hay un plan de transición que los respalde.

El Director General de Proyección Social, sugiere que se tenga listo el plan de equivalencias para poder solucionar este tipo de temas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que todo debe realizarse según lo dispone la norma, y en este caso también es necesario el plan de transición entre planes de estudio.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Presidenta de la sesión, manifiesta que es una exigencia de parte del MEN la expedición de los planes de transición, puesto que se pueden cambiar los criterios de los cursos de un plan a otro.

Es autonomía del Comité de Programa la realización de las equivalencias las cuales deben estar soportadas mediante un acto administrativo. Teniendo en cuenta lo anterior, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se ratifica el Plan de Estudios del Programa Profesional de Economía conforme a lo establecido en la resolución N° 8661 del 2013 del MEN, para los estudiantes que ingresen a la facultad a partir del segundo periodo académico de 2014”, con el compromiso de generar el plan de transición, equivalencias y homologaciones respectivas.

7 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

7.1 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°096 de 2016, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016.

El Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Académica.

La Presidente de la sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°096 de 2016, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016”.

7.2 Por la cual se autoriza a un (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.

La Presidente de la sesión, expone el proyecto de Resolución Académica, y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución académica “Por la cual se autoriza a un (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

7.3 Por el cual se reconocen las notas de cinco (5) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

La Presidente de la sesión, expone el proyecto de Resolución Académica, y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución académica “Por el cual se reconocen las notas de cinco (5) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.

7.4 por el cual se determina el calendario de admisión regular para los posgrados que inician la corte en el primer semestre de 2017.

El Director General de Proyección Social, expone el proyecto de Resolución Académica que obedece a la unificación de los calendarios de los posgrados de la Universidad, los cuales cubren aproximadamente el 80 % de los programas de posgrado. La reducción de los ingresos en la Universidad por disminución en la demanda de posgrados, hace necesario generar estrategias de tipo curricular para mejorar la demanda desde el desarrollo de los planes de estudios, con sus ventajas y desventajas; por eso, es pertinente manejar el Calendario Institucional de Posgrados los cuales pueden ser regulares y especiales y para llegar a regularizar la oferta, estos deben llegar máximo a 22 semanas.

La Presidenta de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto y pide que se envíe la propuesta a los Consejos de Facultad para su ajuste. Se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto y se pide que se envíe la propuesta a los Consejos de Facultad para su ajuste.

7.5 “Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

La Presidente de la sesión, expone el proyecto de Resolución Académica, y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución académica “Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

7.6 Por el cual se establece el Calendario Académico para la X Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primer semestre y segundo semestre para el año lectivo 2017.

La Presidenta de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto hasta que se pueda expedir el calendario unificado de posgrados, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto hasta que se pueda expedir el calendario unificado de posgrados.

7.7 Por el cual se establece el Calendario Académico para la XV Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, primer semestre y segundo semestre para el año lectivo 2017.

La Presidenta de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto hasta que se pueda expedir el calendario unificado de posgrados, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto hasta que se pueda expedir el calendario unificado de posgrados.

7.8 Por el cual se establece el Calendario Académico para la IX Cohorte del Programa de Especialización en Epidemiología, primer semestre y segundo semestre para el año lectivo 2017.

La Presidenta de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto hasta que se pueda expedir el calendario unificado de posgrados, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto hasta que se pueda expedir el calendario unificado de posgrados.

7.9 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVIII Cohorte de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Facultad de Ciencias de la Salud, 2016-2017.

La Presidenta de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto hasta que se pueda expedir el calendario unificado de posgrados, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto hasta que se pueda expedir el calendario unificado de posgrados.

7.10 Por el cual se establece el plan de transición entre los cursos de los planes de estudio del Programa de Economía definidos en los Acuerdos Académicos N° 006 de 2007 y N° 008 de 2014.

El Director de Programa de Economía, expone el proyecto de Resolución Académica.

La Presidente de la sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución académica “Por el cual se establece el plan de transición entre los cursos de los planes de estudio del Programa de Economía definidos en los Acuerdos Académicos N° 006 de 2007 y N° 008 de 2014”.

8 PROCESO DE MODERNIZACIÓN CURRICULAR

El Vicerrector de Recursos Universitarios, expresa que no se ha podido ofertar unos programas que ya tienen aprobación por parte del Consejo Superior, sin embargo una de las prioridades en este momento es tramitar los recursos para el desarrollo y funcionamiento de la Sede Granada.

La Directora General de Currículo, expresa que el Consejo Académico debe generar directrices y un plan de trabajo que debe estar en cabeza de la Vicerrectoría Académica.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, opina que este Consejo debe propender por Institucionalizar y regularizar muchos procesos que andan sueltos, aunque la falencia general de la Institución está en que no se comunica ni se retroalimenta la información.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que se han estado realizando cambio al plan de estudios propuesto inicialmente y entregado por el Decano.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que la Institución tiene un perfil de horizonte en el Plan de Desarrollo Institucional; sin embargo, otra de las debilidades de la Universidad. Es fijar metas pero no se establecen las rutas y, cuando se habla de definición de rutas debe mencionarse la asignación de recursos y las responsabilidades que tienen las Unidades Académicas y las personas que las administran.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Presidenta de la Sesión, menciona que hay un compromiso con el MEN en llevar una ruta hacia la Acreditación Institucional; por lo tanto, es responsabilidad del Consejo Académico generar las estrategias que permitan llegar a este objetivo: Se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la socialización.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la socialización del proceso de modernización curricular Institucional.

9. INFORME FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

La Presidenta de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto dado que para el debate de este tema debe estar presente el señor Rector, Dr. Jairo Iván Frías Carreño. Por tanto, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la proposición

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto dado que para el debate de este tema, debe estar presente el Dr. Jairo Iván Frías Carreño, Rector de la Universidad.

9. INFORME DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO

La Directora General de Currículo, solicita el aplazamiento del punto

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la proposición presentada por la Directora General de Currículo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto.

10. SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

La Presidenta de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto dado que para el debate de este tema debe estar presente el Rector, Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector . Se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la proposición

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto dado que para el debate de este tema debe estar presente el Rector, Dr. Jairo Iván Frías Carreño.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

12. INFORME DE LA SEDE GRANADA.

La Presidenta de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto dado que para el debate de este tema debe estar presente el Rector, Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector .Se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto dado que para el debate de este tema debe estar presente el Rector, Dr. Jairo Iván Frías Carreño.

13. CÁTEDRA ORINOQUÍA

La Presidenta de la Sesión, expone el informe que solicitó la Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior en el sentido de verificar el cumplimiento del Acuerdo Académico XXXX y el proceso para desarrollar el curso, que para este caso y por norma, se puede brindar por seminario. Se exponen hojas de vida, temáticas, situación académica de los estudiantes, valor y forma de pago de los profesores

El día 03 de Septiembre de 2016, se pretende dar inicio al curso Cátedra Orinoquía, la cual tuvo una nutrida aceptación de parte de los estudiantes; Sin embargo, hubo malestar de parte de los estudiantes debido a que los Consejos de Facultad no retroalimentaron lo que conocían acerca del tema. Con una respuesta positiva a la convocatoria, se le propuso a los asistentes la realización de los seminarios los días viernes en el horario de la noche, la cual fue acogida positivamente.

Se aclara que el proceso no obedece a una improvisación, sino a que se superaron las expectativas en la convocatoria. Es necesario pedir a los estudiantes y representantes respeto hacia el proceso académico, especialmente para aquellas personas que lo lideran. Se pide nuevamente a los Decanos que retroalimenten la información a estudiantes.

Desde el punto de vista curricular ésta es una estrategia, que la Vicerrectoría tiene para demostrar la flexibilidad curricular que piden los estudiantes, de tal manera que se les permita liberar créditos, horarios y espacios físicos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que la el objetivo de este curso permite garantizar al estudiante las competencias a dar una “mirada al contexto de la Orinoquía dada la Responsabilidad Social de la Universidad” que permita generar cultura de responsabilidad individual, haciendo un proceso de formación integral y con un enfoque diferente.

La Presidenta de la Sesión, indica que cada Facultad tiene una exposición semanal durante el desarrollo del seminario. Para cada sesión, el Consejo de Facultad traerá a sus ponentes, respecto al proceso de evaluación se está analizando la posibilidad de realizar un video por programa académico teniendo en cuenta las temáticas expuestas en cada una de las sesiones. La evaluación considerará la asistencia y la generación de un documento., Se regularizarán los horarios dispuestos a través de una Resolución Rectoral.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Directora General de Currículo, expresa que el video tendrá características especiales para evaluar su pertinencia. El pago de los expositores se va a realizar por hora cátedra, amparado en una Resolución Rectoral acorde las tarifas establecidas por la norma.

La Presidenta de la Sesión, comenta que la jornada de los viernes se realizará de 6 a 10 pm para garantizar el número de créditos y el número de encuentros para desarrollar el seminario.

La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, solicita la vocería de los estudiantes para tratar el tema del curso Cátedra Orinoquía, dado que el estamento estudiantil quiere dejar clara su posición respecto a los cambios suscitados, para fortalecer los mecanismos de diálogo y concertación entre las partes. La postura de los estudiantes no es desconocer la aplicación del Acuerdo Académico N° 004 de 2006 sino verificar el procedimiento de cómo se va a desarrollar el curso analizando todas las variables involucradas en el proceso.

Es evidente que este cambio fue traumático para los estudiantes puesto que se presentaron problemas al momento de inscribir los cursos y que no hubo retroalimentación desde los Consejos de Facultad, dado que la Universidad no había previsto la cantidad de estudiantes que iban a inscribir el curso. Como la Cátedra Orinoquía sigue siendo un curso incluido en los planes de estudio a los que se le debe asignar un profesor de la Universidad que tenga Evaluación Institucional; por ello, el estamento estudiantil se siente engañado por parte de la Universidad por que no se le está garantizando la realización del curso Cátedra Orinoquía en las condiciones normales.

El Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Bienestar, replica que no hubo debate ni retroalimentación acerca del tema con los estudiantes; esto no justifica la directriz dada por este Cuerpo Colegiado acerca del cambio de curso por hora cátedra a seminario, se hace necesario contabilizar cuántos estudiantes dejaron de tomar el curso por el cambio de modalidad

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, estima que los temas académicos de la Universidad deben ser de interés y de construcción colectiva. Ala potestad del manejo del currículo de los cursos es del Director de Programa, mientras que los cursos Institucionales los debe manejar la Institución. En el tiempo, el desarrollo del curso no ha dado los resultados académicos esperados y no ha generado impacto en los estudiantes ni en el contexto, al ser un curso de orden Institucional debe generar un sello Institucional.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, insta se busquen soluciones de manera concertada y consensuada entre las partes, teniendo como propuestas: 1. Volver a dictar el curso como cátedra, 2. revisar y proponer un nuevo proceso, teniendo en cuenta que se debe analizar los pros y los contras de este cambio.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que los cambios no son fáciles. Es cierto que es un curso Institucional cuyo currículo fue diseñado por NUFFIC responde a un objetivo y un currículo específico, el balance de semestres anteriores ha demostrado que los profesores no han desarrollado las mismas temáticas en el curso.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Es claro que los Directores de Programa, son los que asignan y envían los horarios a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y esta acción se realizó antes de salir a vacaciones, y no está de acuerdo con parar el proceso, el proceso debe seguir además es una decisión que este Consejo tomo en pro de la Universidad.

La Representante de los Directores de Programa, cuestiona que amparados en la aplicación del Acuerdo Académico N° 004 de 2006, es evidente que pudo haber vicios de procedimiento, también es cierto que los estudiantes de la Universidad no conocen el contexto en el que se debe desarrollar profesionalmente, por eso es necesario concertar una solución; sin embargo, no apoya que se pare el proceso.

El Representante de los Estudiantes ante el Consejo e Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, dice que los estudiantes están temerosos de que los profesores que vayan a dictar el seminario no tengan ni el perfil ni la calidad suficiente.

La Directora General de Currículo aclara que, los estudiantes deben tener la plena confianza que los expositores que se van a traer para el seminario, tienen un reconocido perfil, se realizó una revisión minuciosa a las hojas de vida porque se está pensando en la Universidad, también se dilucida que no hay tráfico de influencias y la evaluación está dada por lo productos del seminario.

La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, solicita que haya rigurosidad en el método de evaluación tanto en los productos del seminario como para los docentes que van a impartirlo y que se lleve el debido proceso, como garantizar la convocatoria para la contratación de catedráticos para este proceso. Respetar la norma en que el Consejo de Facultad es el que debe avalar las hojas de vida sin favorecer a terceros. Y que se desea conocer cuál es la propuesta del Consejo Académico con respecto al tema.

La Directora General de Currículo, indica que se va a realizar una revisión a los perfiles de los expositores teniendo en cuenta los avales emitidos por el Consejo de Facultad, a su vez es necesario realizar una actuación al currículo tanto de los cursos Institucionales como los cursos regulares.

El Representante de los Estudiantes, requiere que se realice una evaluación de desempeño a los profesores que van a dictar el seminario.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que “nunca se mencionó que los profesores salieran por mal evaluados” además los profesores catedráticos son de libre nombramiento y remoción, solamente se cambió la estrategia de formación y se unificaron criterios curriculares, tal y como lo necesita la Universidad para lograr visibilidad Institucional.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que los cambios siempre son para mejorar y es una necesidad de la Institucion contextualizarse, además es evidente que el Representante de los Estudiantes no está retroalimentado la información ni las decisiones tomadas por el Consejo Académico al estamento estudiantil.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, solicita se le informe como se va a controlar el proceso de asistencia al seminario; como va a ser la continuidad de los profesores, si se les va a realizar evaluación de desempeño, por lo tanto si la mencionada continuidad solo depende de la ratificación de la hoja de vida por parte del Consejo de Facultad y mejorar el mecanismo de evaluación para los estudiantes se sugiere que se pida un ensayo acompañado del video.

La Presidenta de la Sesión, menciona que los comentarios tergiversados dañan la imagen de la Institucion, además solicita una moción de orden para los Representantes de los Estudiantes y se le aclara que se está tratando de aplicar una de las estrategias que debe aplicar la Universidad en estos momentos que se está trabajando en la Acreditación Institucional, además no se concibe como los estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnista hayan escrito al MEN sin que se hayan pronunciado primero al Consejo Académico o al Consejo Superior

La Presidenta de la Sesión, propone que el desarrollo del seminario se realizará en jornadas concentradas los días viernes de las 18:00 a las 22:00 horas, en pro de garantizar el número de créditos del curso y así poder determinar el número de encuentros a realizar para desarrollar el seminario, además cada Facultad tiene una exposición por semana durante el desarrollo del seminario, para cada sesión el Consejo de Facultad debe traer a sus ponentes, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba que el desarrollo del seminario se realizará en jornadas concentradas los días viernes de las 18:00 a las 22:00 horas, en pro de garantizar el número de créditos del curso y así poder determinar el número de encuentros a realizar para desarrollar el seminario, además cada Facultad tiene una exposición por semana durante el desarrollo del seminario, para cada sesión el Consejo de Facultad debe traer a sus ponentes.

14. CASO FCE

La Presidenta de la Sesión, expone el caso del profesor Wilson Giraldo Pérez, que inicialmente fue enviado por competencia el caso al CARP para su análisis y concepto. El CARP responde mediante oficio N° 40.80.201 del 29 de Agosto de 2016 donde manifiesta que no se menciona a la Universidad en ningún lugar visible del libro, además en la solicitud el profesor realiza afirmaciones y acusaciones muy serias en contra de los integrantes del CARP.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita se le aclare que es un “lugar visible” en el libro de tal manera que con ese argumento se pueda tomar una decisión.

La Presenta de la Sesión, indica que en ningún lado del libro se reconoce a la Unillanos, solo hasta la pagina 25 por eso se realizó consulta con la oficina Jurídica con respecto a la aplicación de la norma, por eso la respuesta seria ratificar el memorando y que el profesor envié la queja a Control Interno disciplinario.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Director General de Proyección Social, aclara que se tomó la medida puesto que los órganos de control pueden actuar en contra del CARP de manera pecuniaria a cada uno de ellos; y la verdad esa no es la esencia de estar en este comité sino la de tratar de ayudar a los profesores.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que debe contestársele al profesor en el siguiente sentido: ratificar las apreciaciones señaladas mediante memorando N° 40.80.201 del 29 de Agosto de 2016 emitido por la Oficina de Asuntos Docentes en el sentido de respetar la decisión emitida por el Comité de Asignación y Reconocimiento de puntaje CARP quienes generan los suficientes argumentos para no reconocer los puntos solicitados por los profesores Wilson Giraldo Pérez y María Cristina Otero, se pone a consideración de los Honorables Consejeros esta proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de contestársele al profesor ratificando las apreciaciones señaladas mediante memorando N° 40.80.201 del 29 de Agosto de 2016 emitido por la Oficina de Asuntos Docentes en el sentido de respetar la decisión emitida por el Comité de Asignación y Reconocimiento de puntaje CARP quienes generan los suficientes argumentos para no reconocer los puntos solicitados por los profesores Wilson Giraldo Pérez y María Cristina Otero.

15. CORRESPONDENCIA

1. La Presidenta de la Sesión, lee carta enviada por la profesora Yohana Velasco en el sentido de adherir un grupo de investigación de la Universidad a una convocatoria de Doctorado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pregunta porque no se puede unir el grupo de investigación a la convocatoria del Doctorado.

La Presidenta de la Sesión, aclara que por la connotación del tema, siendo una convocatoria para un grupo de investigación de una Facultad, además el grupo está participando en otra convocatoria con el aval del Consejo de Facultad, en conclusión estos temas los debe resolver es el Consejo de Facultad.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que a la profesora se le indico que este tema debía tratarse en el Consejo de Facultad y ella envió la solicitud fue al Consejo Académico, no cumplió con el conducto regular.

El Director General de Investigaciones, explica la trazabilidad del tema acerca de la solicitud del grupo de investigación Gritox, primero que todo el Consejo Superior es la estancia que aprueba e institucionaliza los grupos de investigación en la Universidad, y como el mencionado grupo no está en esa aprobación por lo tanto le corresponde al Consejo Superior con aval del Comité de Programa, el Consejo de Facultad, el Consejo Institucional de investigaciones y el Consejo Académico Institucionalizar al mencionado grupo de tal manera que pueda tener los mismos derechos que los otros grupos y pueda postularse a las convocatorias de investigación que sean necesarias, solo si cumple con la norma.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Además el proceso realmente debe ser por iniciativa del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias liderada por el profesor Walter Vásquez, para que luego el tema deba ser tratado en el seno del Consejo de Facultad y se generen los otros avales que permitan tratar el tema en el Consejo Superior para que realice la modificación en el sentido de incluir al grupo Gritox como grupo Institucionalizado de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que esta convocatoria fue dirigida para los programas académicos, los grupos de investigación son del Consejo de Facultad y ese Consejo es el responsable de sus acciones y estas acciones deben estar acordes con el área de conocimiento al cual están convocadas.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que como el tema es de competencia del Consejo de Facultad debe remitirse ante esa instancia, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición, es aprobada.

2. El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, lee carta enviada por la profesora María Ligia Roa Vega acerca del cambio de una práctica.

La Presidenta de la Sesión, pregunta si esa solicitud fue analizada y avalada por el Consejo de Facultad.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, responde que el Consejo de Facultad no conocía acerca del tema puesto que la profesora escribió directamente al Consejo Académico.

La Presidenta de la Sesión, menciona que como no se surtió con el debido conducto regular la solicitud debe enviarse al Consejo de Facultad para su análisis, decisión y gestión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición, aprobada.

3. El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, lee carta enviada por el Director de Programa de Especialización en Acción Motriz, en el sentido lograr una amnistía para unos estudiantes del Programa de Licenciatura en Educación Física que terminaron su plan de estudios hace unos años y quieren reingresar a la Universidad para lograr el grado tomando como opción de grado unos créditos en la especialización en Acción Motriz de tal manera que se disminuya la tasa de graduación tanto del programa como de la Facultad.

El Director General de Proyección Social, indica que la propuesta es interesante sino que debe analizarse el tema jurídico en términos académicos porque realmente no podría darse el reingreso sino que ingresen como estudiantes nuevos hagan proceso de homologaciones para así definir su situación académica a partir del I PA 2017.

La Presidenta de la Sesión, opina que se podría aprobar el reingreso siempre y cuando los estudiantes cumplan con los requisitos establecidos en la norma tanto del Reglamento Estudiantil como las del Consejo de Facultad y del Consejo Académico, además de los respectivos avales de los Cuerpo Colegiados y el concepto de la Dirección General de Currículo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que según la norma cuando el estudiante no se ha graduado después

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

de cuatro períodos académicos el Consejo de Facultad puede autorizar el reingreso con el pago y la realización de cursos de actualización, por eso se aclara que no se puede autorizar dentro de los cursos de actualización cursos del posgrado, deben ser cursos del pregrado.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, señala que las condiciones del reingreso y de los cursos de actualización deben estar contempladas en la Resolución de Facultad de Opciones de Grado que emite cada Facultad.

La Presidenta de la Sesión, propone que el caso se envíe a la Dirección General de Currículo para su análisis y emisión de concepto técnico y académico acerca del tema, de tal manera que una vez tenido este concepto este Cuerpo Colegiado pueda definir la situación de manera definitiva, además se les recuerda a los Decanos que está pendiente la conformación de una propuesta de amnistía para todas la Facultades en pro de disminuir la tasa de retención de graduación, se pone a consideración de los honorables Consejeros la proposición, se aprueba la proposición.

16. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Presidenta de la Sesión, menciona que para esta sesión no hay proposiciones y varios.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Ordinaria N° 024 de 2016 siendo las 14:30 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

DORIS CONSUELO PULIDO

Presidente

DORIS ALICIA TORO

Secretaria Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 003 del 07 de Febrero de 2017, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO

Presidente

Transcribió: Jleón

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN

Secretario

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Revisó: JMPuerto